

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26222 SANTA COLOMA DE FARNERS

Beatriu Jodra Brugulat, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 1 Santa Coloma de Farners,

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 523/2018 se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2019 por el que se ha concedido provisionalmente el beneficio de exoneración del pasivo de la concursada doña Martha Rufina Salgado Ordóñez, con DNI 26315876N.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 178 bis in fine LC).

Santa Coloma de Farners, 5 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriu Jodra Brugulat.

ID: A190034221-1